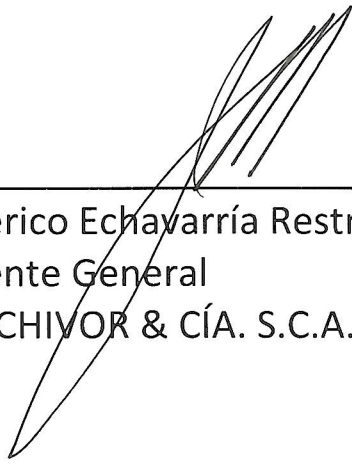


DECLARACIÓN DE ADHESIÓN

AES CHIVOR & CÍA S.C.A. ESP, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, manifiesta su adhesión y cumplimiento proactivo y continuo a las reglas de comportamiento establecidas en Constitución, la Ley y la Regulación aplicables y a los principios y fines regulatorios establecidos en el Ordenamiento Jurídico para el Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica y sus Actividades Complementarias.

En consecuencia en todo momento dentro de AES CHIVOR & CÍA S.C.A. ESP:

1. Los fines definidos en la Constitución, la Ley y la Regulación aplicables constituyen el norte de nuestras actuaciones, comportamiento en el mercado e interacciones con otros agentes, usuarios y/o entes gubernamentales;
2. Tanto en las decisiones que tomamos como en la interacción con otros agentes usuarios y/o entes gubernamentales nos aseguramos de cumplir con las finalidades establecidas en la Constitución, la Ley y la Regulación aplicables de manera diligente y proactiva



Federico Echavarría Restrepo
Gerente General
AES CHIVOR & CÍA. S.C.A. E.S.P